



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION 001-2023

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación invitación 001 -2023 cuyo objeto es él: "REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, MOBILIARIO PARA OFICNA Y UTILES DEPORTIVOS SUPLIENDO LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2023"

INVITACIÓN PÚBLICA

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de "REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, MOBILIARIO PARA OFICNA Y UTILES DEPORTIVOS SUPLIENDO LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2023". Decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación invitación 003 cuyo objeto es el REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, MOBILIARIO PARA OFICNA Y UTILES DEPORTIVOS SUPLIENDO LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2023.

PROPUESTA PRESENTADA:

El día 12 de julio de 2023 a las 3:00 P.M., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación invitación 001- 2023, publicada en la página web el día 10 de julio de 2023. La propuesta recibida fue:

FELIX ALFREDO PRIETO CAJAMARCA con CC. N° 19.385.344, por la suma de MIL PESOS (\$12.559.300.00) MCTE, fecha de radicación propuesta 12/07/2023, Hora 10:46 A.M. Evidencia de recibido de propuesta:

PANTALLAZO QUE SE RECIBIO EN EL CORREO DE LA PROPUESTA ENVIADA.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se

Email: maria.giraldo@sedtolima.gov.co

Dirección: vereda Betulia – municipio de Anzoátegui – Departamento del Tolima

Celular: 3132850843



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

FELIX ALFREDO PRIETO CAJAMARCA.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario (Rut)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional	SE VERIFICO
No encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SE VERIFICO
Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud	CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida	CUMPLE
Propuesta Técnica Económica	CUMPLE
Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN. Sin embargo, revisando el certificado de aportes a la seguridad social no fue anexado el de aportes a la ARL (administradora de riesgos laborales) por lo que se tendrá en cuenta que antes de realizarse el pago del contrato el certificado de la ARL a la cual es afiliado su recepción se realizara por correo electrónico o de manera presencial en la institución educativa General Anzoátegui.

Email: maria.giraldo@sedtolima.gov.co

Dirección: vereda Betulia – municipio de Anzoátegui – Departamento del Tolima
Celular: 3132850843

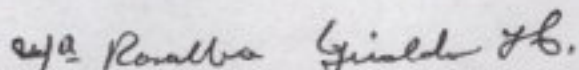


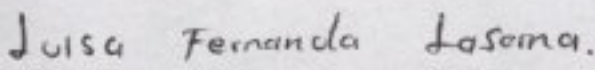
Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

3. DECISIÓN

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación invitación 001-2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, MOBILIARIO PARA OFICINA Y UTILES DEPORTIVOS SUPLIENDO LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2023". Al proponente FELIX ALFREDO PRIETO CAJAMARCA con CC. N° 19.385.344, por la suma de MIL PESOS (\$12.559.300.00) MCTE

Dada en Anzoátegui, a los (14) días del mes de julio de 2023.


MARIA ROSALBA GIRALDO HURTADO
Rector


LUISA FERNANDA LASERNA S.
Auxiliar Administrativa Grado 10

GOBERNACION DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ANZOÁTEGUI
NIT 809.007.288-0 Registro educativo 10432071
DANE 273043000027



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADM5MWVIZjAwLTWYmUeNDNeNy04YmM1LWMSOTAxMjM3YTBjNwAQAE45xPK1TYZJkhwBjLUDzQ%3D

Outlook

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja 60
- Elementos
- Borrador 20
- Agregar favoritos

Carpetas

- Bandeja 60
- Borrador 20
- Elementos
- Elementos
- Correo recibido 4
- Archivo
- Notas
- Historial de
- Crear carpeta

Prioritarios Otros Filtrar

MARIA ROSALBA GIRALDO > informacion Mié 14:22

No hay vista previa disponible.

1 col.pdf +2

felix alfredo prieto cajamarca CONVOCATORIA 001 12 DE JULIO DE 2023 GENERAL ANZOATEGUI Mié 10:46

Libre de virus: www.avast.com

convocatoria 00...

Maria Islena Cárdenas Caicedo Cronograma de transferen... Lun 10/07

Estimados señores y señoras: Reciban...

cronograma tra... +1

Semana pasada

LUZ MARIA DELGADO AREVALO Aviso Público Vie 07/07

Buenas tardes respetados rectores, C...

AVISO PUBLICO...

ISMAEL RICARDO GOMEZ PALMA Descubre lo que sucede en... Vie 07/07

CONVOCATORIA 001 12 DE JULIO DE 2023 GENERAL ANZOATEGUI

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confía en el contenido de distribuidor@tolimagrande@gmail.com. Mostrar contenido bloqueado

felix alfredo prieto cajamarca <distribuidor@tolimagrande@gmail.com>

Para: LUISA FERNANDA LASERNA SALINAS

convocatoria 001 general an... 4 KB

Libre de virus: www.avast.com

Responder Reenviar

Email: maria.giraldo@sedtolima.gov.co
Dirección: vereda Betulia – municipio de Anzoátegui – Departamento del Tolima
Celular: 3132850843